

SALTA, 06 DIC 2019

RESOLUCION F.I. N° 694-D - 2019

Expte. N° 14.011/19

VISTO: Estas actuaciones mediante las cuales se aprueban gastos de funcionamiento, realizados por la Administración de esta Facultad, a fin de propiciar el normal desarrollo de las actividades Académicas - Administrativas; y

CONSIDERANDO:

Que Docentes de las Escuelas de Ingeniería Química, Ingeniería Industrial, Ingeniería Civil e Ingeniería electromecánica, realizaron gastos necesarios para el funcionamiento de las Cátedras;

Que se utilizaron los fondos destinados a gastos de funcionamiento imputándose los mismos a la FF 11;

Que los comprobantes correspondientes a la Rendición de Caja Chica N° 07/2019, cumplen con las normativas vigentes en materia de facturación;

Que es procedente realizar la aprobación de lo actuado;

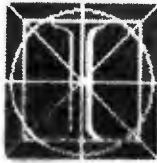
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar la Rendición N° 07/2019 de Caja Chica, correspondiente a los gastos efectuados por la Escuela de Ingeniería Química, Ingeniería Industrial, Ingeniería Civil, Ingeniería Electromecánica, la Dirección de Cómputos y por la Administración de esta Facultad, por la suma de \$ 38.385,69 (Pesos TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS), cuyos comprobantes obran agregados a los Expedientes N° 14.012/19, N° 14.013/19, N° 14.014/19, N° 14.015/19 y N° 14.197/19, los mismos se encuentran detallados en la correspondiente Relación de Comprobantes.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 38.385,69 (Pesos TREINTA Y OCHO MIL



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

№ 694
Expte. N° 14.011/19

TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS), al presupuesto de la Facultad de Ingeniería:

F.F. 11	Administración – Decanato	\$ 18.109,54
F.F. 11	Escuela de Ingeniería Química	\$ 5.846,96
F.F. 11	Escuela de Ingeniería Industrial	\$ 9.364,72
F.F. 11	Escuela de Ingeniería Civil	\$ 1.764,67
F.F. 11	Escuela de Ingeniería Electromecánica	\$ 349,80
F.F. 11	Dirección de Cómputos	\$ 2.950,00
		\$ 38.385,69

Todas especificadas en el INOP N° 491/2019, según se detalla a continuación:

ADMINISTRACION – DECANATO

INCISO 2

2-1-1	ALIMENTOS PARA PERSONAS	3.353,00	
2-1-5	MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	100,00	
2-3-1	PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTON	1.360,00	
2-5-5	TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES	400,00	
2-5-8	PRODUCTOS DE MATERIAL PLASTICO	140,86	
2-5-9	OTROS N.E.P.	725,00	
2-6-2	PRODUCTOS DE VIDRIO	1.020,00	
2-7-9	OTROS N.E.P.	1.900,00	
2-9-1	ELEMENTOS DE LIMPIEZA	440,00	
2-9-2	UTILES DE ESCRITORIO, OFIC. Y ENSEÑANZA	2.790,00	
2-9-4	UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR	2.766,60	
	TOTAL INCISO 2		14.995,46

INCISO 3

3-5-3	IMPRESA, PUBLICACIONES Y REPRODUCC.	450,00	
3-7-1	PASAJES	348,00	
3-9-1	OTROS N.E.P.	2.316,08	
	TOTAL INCISO 3		3.114,08

TOTAL ADMINISTRACION – DECANATO

18.109,54

ESCUELA DE INGENIERIA QUIMICA

INCISO 2

2-3-4	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON	2.163,50	
2-7-5	HERRAMIENTAS MENORES	495,00	
2-9-2	UTILES DE ESCRITORIO, OFIC., Y ENSEÑANZA	1.418,00	
2-9-5	UTILES MENORES MEDICO, QUIR. Y DE LAB.	1.439,96	
	TOTAL INCISO 2		5.516,46

INCISO 3

3-5-3	IMPRESA, PUBLICACIONES Y REPRODUCC.	48,50	
3-9-9	OTROS N.E.P.	282,00	
	TOTAL INCISO 3		330,50

TOTAL ESCUELA DE INGENIERIA QUIMICA

5.846,96

ESCUELA DE INGENIERIA INDUSTRIAL

INCISO 2

Transporte 23.956,50



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar


Expte. N° 14.011/19

	Transporte		23.956,50
2-1-1	ALIMENTOS PARA PERSONAS	1.050,00	
2-3-4	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON	418,00	
2-5-6	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	300,00	
2-9-2	UTILES DE ESCRITORIO, OFIC., Y ENSEÑANZA	5.734,72	
2-9-6	REPUESTOS Y ACCESORIOS	<u>1.862,00</u>	
	TOTAL INCISO 2		9.364,72
	TOTAL ESCUELA DE INGENIERIA INDUSTRIAL		9.364,72
	ESCUELA DE INGENIERIA CIVIL		
INCISO 2			
2-7-9	OTROS N.E.P.	100,00	
2-9-1	ELEMENTOS DE LIMPIEZA	969,67	
2-9-3	UTILES DE ESCRITORIO, OFIC., Y ENSEÑANZA	<u>630,00</u>	
	TOTAL INCISO 2		1.699,67
INCISO 3			
3-9-9	OTROS N.E.P.	<u>65,00</u>	
	TOTAL INCISO 3		65,00
	TOTAL ESCUELA DE INGENIERIA CIVIL		1.764,67
	ESCUELA DE INGENIERIA ELECTROMECHANICA		
INCISO 2			
2-9-2	UTILES DE ESCRITORIO, OFIC., Y ENSEÑANZA	<u>349,80</u>	
	TOTAL INCISO 2		349,80
	TOTAL ESCUELA DE INGENIERIA ELECTROMECHANICA		349,80
	DIRECCION DE COMPUTOS		
INCISO 2			
2-9-6	REPUESTOS Y ACCESORIOS	<u>2.950,00</u>	
	TOTAL INCISO 2		2.950,00
	TOTAL DIRECCION DE COMPUTOS		2.950,00
	TOTAL GENERAL DE CAJA CHICA N° 07/2019		38.385,69

Pesos: TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS.-

ARTICULO 3°.- Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a la Dirección General Administrativa Económica, a las Escuelas de Ingeniería Química, Ingeniería Industrial, Ingeniería Civil, Ingeniería Electromecánica, Dirección de Cómputos y siga al Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCION F.I.  694-D-2019


GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA